

Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Puente Piedra, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3037-2019-MP-FN, de fecha 04 de noviembre de 2019.

**Artículo Segundo.-** Designar al abogado Juan Luis Aguirre Bustamante, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Huánuco, Distrito Fiscal de Huánuco, en el Despacho de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a las Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Huánuco y Lima Norte, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1847833-1

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 110-2020-MP-FN**

Lima, 21 de enero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 001-2020-MP-FN-JFS, de fecha 15 de enero de 2020, se prorrogó la vigencia de la plaza transitoria de Fiscal Superior, creada mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 115-2016-MP-FN-JFS, de fecha 31 de agosto de 2016, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que, la Fiscal de la Nación, es la titular del Ministerio Público, responsable de dirigir, orientar y reformular la política institucional, teniendo además como uno de sus principales objetivos, ofrecer a la sociedad un servicio fiscal eficiente y oportuno.

Que, estando a la prórroga de la vigencia de la plaza fiscal materia de la Resolución citada en el primer párrafo, se hace necesario expedir el resolutivo correspondiente, disponiendo que se amplíe la vigencia del nombramiento y designación de la magistrada que actualmente ocupa la antes referida plaza fiscal, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, considerando que la plaza transitoria en mención, fue creada en virtud a la necesidad de que el ejercicio de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, sea a dedicación exclusiva, corresponde disponer lo antes mencionado, así como la encargatura de la Quinta Fiscalía Superior Penal de La Libertad.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Prorrogar la vigencia del nombramiento de la Fiscal Superior Provisional Transitoria, que a continuación se detalla, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020:

- Teresa De Jesús Mercedes Wong Gutiérrez

**Artículo Segundo.-** Disponer que la abogada Carla Aurora León Aguilar, Fiscal Superior Titular Penal de La Libertad, Distrito de la Libertad, designada en el Despacho de la Quinta Fiscalía Superior Penal de La Libertad, ejerza sus funciones de Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito de la Libertad, a dedicación exclusiva, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Artículo Tercero.-** Encargar el Despacho de la Quinta Fiscalía Superior Penal de La Libertad, a la abogada Teresa de Jesús Mercedes Wong Gutiérrez, Fiscal Superior Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de La Libertad, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Artículo Cuarto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a las fiscales mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1847833-2

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 111-2020-MP-FN**

Lima, 21 de enero de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 3941-2019-MP-FN-PJFSCAJAMARCA y 0051-2020-MP-PJFSCAJAMARCA, cursados por el abogado Cristian Javier Araujo Morales, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cajamarca, mediante los cuales solicita se disponga la rotación de personal fiscal de su Distrito.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación de la abogada María Solange Romero Arteaga, Fiscal Adjunta Provincial Titular de Prevención del Delito de Cajamarca, Distrito Fiscal de Cajamarca, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Cajamarca, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 6047-2015-MP-FN, de fecha 01 de diciembre de 2015.

**Artículo Segundo.-** Dar por concluida la designación de la abogada Laura Patricia Pérez Llorca De Iglesias, Fiscal Adjunta Provincial Titular Civil y Familia de Bolívar, Distrito Fiscal de Cajamarca, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Cajamarca, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 596-2019-MP-FN, de fecha 21 de marzo de 2019.

**Artículo Tercero.-** Designar a la abogada María Solange Romero Arteaga, Fiscal Adjunta Provincial Titular de Prevención del Delito de Cajamarca, Distrito Fiscal de Cajamarca, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Cajamarca.

**Artículo Cuarto.-** Designar a la abogada Laura Patricia Pérez Llorca De Iglesias, Adjunta Provincial Titular Civil y Familia de Bolívar, Distrito Fiscal de Cajamarca, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Cajamarca.

**Artículo Quinto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cajamarca, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a las fiscales mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1847833-3